

## **BASES DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS DE CARNAVAL PRUDENCIO MOLINA 2011**

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla convoca el Concurso de Chirigotas de Carnaval Prudencio Molina 2011, con arreglo a las siguientes BASES:

### **PRIMERA-**

Las Agrupaciones Carnavalescas que deseen participar, deberán solicitarlo dentro del plazo establecido, en el modelo oficial al efecto y ateniéndose en todo a lo dispuesto en las presentes bases, siendo diez el número máximo de agrupaciones que podrán participar en el Concurso.

Los miembros de las Agrupaciones deberán ser mayores de 18 años, al menos en un 50% del total. Es necesaria la autorización de los padres o tutores en el caso de los menores de 18 años. En ningún caso podrán participar menores de 14 años (a excepción de los figurantes).

La inscripción supone el conocimiento y aceptación expresa de las presentes bases.

### **SEGUNDA.- Inscripción.**

La inscripción debe realizarse en el modelo oficial facilitado por la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Anexo I), cumplimentando todos sus apartados y adjuntando el nombre de los autores de las letras y músicas a interpretar, y fotocopias de los D.N.I. de todos los componentes de la Agrupación.

Tendrán derecho a participar en el Concurso, los 10 primeros grupos que presenten su solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Montilla.

La Organización se reserva la facultad de solicitar un currículo a las Agrupaciones inscritas, para caso de tener que llevar a cabo una preselección.

### **TERCERA.- Admisión de solicitudes.**

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 15 de febrero de 2011 a las 14 horas. La solicitud (Anexo I) deberá presentarse personalmente por el representante de la Agrupación Carnavalesca o persona autorizada por el mismo, en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, calle Puerta de Aguilar, nº 10, (de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas), o mediante fax (957-652428), correo ordinario o correo electrónico (cultura@montilla.es).

### **CUARTA.- Modalidades de participación**

Las agrupaciones que se inscriban en el concurso deberán hacerlo tan sólo en la modalidad de chirigotas. Sólo participarán aquellas agrupaciones que se encuentren inscritas en tiempo y forma.

### **QUINTA.- Modalidades.**

**CHIRIGOTAS:** Son las Agrupaciones Carnavalescas, compuestas por un mínimo de 8 componentes y un máximo de 15, que interpretan su repertorio sin sujeción alguna al número de voces, incluyendo durante la interpretación algunas composiciones escénicas.

El instrumental aconsejado es el siguiente: bombo con sus platillos, caja redoblante, un mínimo de una y un máximo de dos guitarras españolas y pitos carnalescos. Podrán usar otros instrumentos musicales, siempre y cuando no sean

eléctricos, y exclusivamente en la interpretación de la Presentación, Estribillo y Popurrí.

El repertorio será inédito en cuanto a la música y la letra, a excepción de la Presentación y el Popurrí en los que será original la letra y podrá no serlo la música. Los cuplés estarán enlazados por medio de estribillos sin interrupción.

El repertorio estará compuesto e interpretado por este orden:

- . Presentación.
- . Dos pasodobles.
- . Dos cuplés con sus estribillos.
- . Popurrí.

#### **SEXTA.- De los figurantes.**

En el caso de existir figurantes deberán necesariamente constar en la hoja de inscripción. Su participación será exclusivamente decorativa a excepción de la presentación y popurrí, donde podrán escenificar el personaje (pero sin hablar ni cantar). En todo caso la Organización podrá limitar el número de figurantes por motivos de espacio o seguridad.

#### **SÉPTIMA.- Representante de la Agrupación.**

Es el único portavoz ante la organización. Será un miembro de cada agrupación, no obstante, podrá delegar en quien la agrupación estime oportuno para este fin. Sus funciones y competencias serán las siguientes:

Cumplimentar la solicitud de inscripción y hacerla llegar en su plazo mediante fax, correo ordinario, correo electrónico o personalmente. La llegada de la inscripción en tiempo y forma deberá ser confirmada en el teléfono de la Delegación de Festejos 957- 650 150. Este requisito implica la aceptación por parte de la agrupación de las presentes bases, lo que presupone su conocimiento previo.

. Asistir, o en su caso nombrar un representante que asista al sorteo del Concurso de Chirigotas de Carnaval.

. Entregar antes de los sorteos, un libreto del repertorio a interpretar, o en su defecto ejemplar mecanografiado de dicho repertorio.

. Comunicar y entregar a la organización las modificaciones del repertorio, si las hubiera, un día antes de la actuación fijada. La entrega se realizará en la Delegación de Festejos, en horario de 8 a 14 horas.

. Presentar las posibles reclamaciones ante la Organización y, una vez comenzado el concurso, ante el Secretario del Jurado, siempre por escrito y debidamente identificado. El escrito ha de ir aprobado como mínimo por el 51% de los miembros de su Agrupación.

#### **OCTAVA.- Sorteo de actuaciones.**

El sorteo para fijar el orden de actuaciones se realizará el día 18 de febrero de 2011, a las 20 horas, en el Ayuntamiento de Montilla, con necesidad de convocatoria expresa.

La Comisión organizadora permitirá el cambio entre Agrupaciones. Dichos cambios se harán con el consentimiento y aprobación de los representantes legales de las Agrupaciones interesadas presentes en el sorteo, debiendo quedar constancia escrita de ello. Para la final, el sorteo se celebrará el día 1 de marzo, a las 20 horas, con necesidad de convocatoria expresa.

### **NOVENA.- Concurso.**

El Concurso de Chirigotas de Carnaval "Prudencio Molina" Montilla 2011, se celebrará en el Teatro Garnelo, y constará, de dos Semifinales, en cada una de las cuales participarán dos chirigotas montillanas, los días 25 y 26 de febrero, a las 20 horas, y Final, el día 5 de marzo, a las 20,30 horas. Según la cantidad de agrupaciones inscritas, podrán modificarse o eliminarse las semifinales.

A la final accederán un máximo de 6 agrupaciones, pudiendo ser un número inferior, en caso de que las agrupaciones no reúnan condiciones de calidad suficientes.

Las normas de actuación e interpretación serán las mismas que las descritas para las semifinales, interpretando letras distintas de la fase anterior salvo en la Presentación, Estribillo y Popurrí, que serán siempre los mismos a lo largo de todo el Concurso. Se permitirá como máximo la repetición de un pasodoble y un couplé en la fase final.

Los días de concurso estarán presididos por el Concejal/a de Festejos y los componentes del Jurado.

### **DÉCIMA.**

La Organización podrá aplicar sanciones a cualquiera de los participantes, cuando durante el desarrollo del concurso o con ocasión del mismo, faltaran gravemente al decoro o la educación o entorpecieran con su actitud, el normal desarrollo de las actuaciones.

### **UNDÉCIMA.- Premios y Accésit.**

Los premios y accésit del Concurso son los siguientes:

PRIMER PREMIO: 1.000 €y placa y estuche de vino

SEGUNDO PREMIO: 600 €y placa y estuche de vino

TERCER PREMIO: 400 €y placa y estuche de vino

ACCÉSIT AL MEJOR VESTUARIO: 250 €y estuche de vino

ACCÉSIT A LA MEJOR LETRA DEDICADA A MONTILLA: 250 €y estuche de vino.

Habrà una gratificación de 100 €a cada Agrupación de fuera de Montilla, que participe en el Concurso.

No obstante, si el número de participantes o la calidad de los mismos, así lo aconsejara, el Jurado podrá declarar desiertos algunos de los premios.

Tanto las gratificaciones como los premios estarán sujetos a las deducciones y retenciones que legalmente le corresponden.

### **DECIMOSEGUNDA.- Actuación de las Agrupaciones.**

Las agrupaciones durante su interpretación en escena, y estancia en el lugar de celebración del Concurso, deberán comportarse con la debida compostura y respeto hacia el público y hacia las demás agrupaciones, y deberán presentarse con 45 minutos de antelación al comienzo de su actuación. En caso de incumplimiento de lo anterior, la organización del Concurso podrá penalizar o descalificar a la agrupación.

El tiempo máximo de actuación no podrá exceder de 30 minutos. Respecto a la actuación, las agrupaciones habrán de atender a las instrucciones del Regidor de Escena,

teniendo en cuenta los tiempos establecidos por éste para el montaje y desmontaje de foros, forillos y atrezo, si los hubiera.

En caso de utilizar elementos escénicos de gran volumen o complejidad, se recomienda contactar con la organización para hacerlos llegar al teatro en los días previos a la actuación, pudiendo incluso hacer pruebas y mediciones de ubicación, evitando así imprevistos indeseables.

**DECIMOTERCERA.-**

La Delegación de Festejos podrá establecer normas procedimentales que permitan el desarrollo de este Concurso, en caso de ser necesario, y que complementen estas bases. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.



# PASACALLES PASACALLES



## Concurso de carrozas y disfraces

**C  
a  
r  
n  
a  
v  
a  
l  
-  
2  
0  
1  
1**

1º Podrán participar cuantas personas lo deseen.

2º La inscripción para el concurso de carrozas podrá realizarse en el Excmo. Ayuntamiento de Montilla, Oficina de Cultura y Festejos, todos los días hábiles en horario de 8 a 15 horas. El plazo de inscripción finalizará el día 11 de febrero de 2011, a las 15 horas. Las inscripciones para los concursos de disfraces podrán realizarse en la Oficina de Cultura del Ayuntamiento, y en el lugar previsto para la salida del Pasacalles, hasta una hora antes del inicio del mismo.

3º El Jurado será nombrado por la Comisión Organizadora, siendo su fallo inapelable.

4º. El Jurado realizará la valoración de los concursantes durante el recorrido, teniendo en cuenta las características del disfraz así como los complementos de mímica, gestos, movimientos, y en el caso de carrozas, decoración, puesta en escena, vestuario, etc.

5º El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

6º Se establecen los siguientes premios:

### **DISFRACES:**

12 Premios de 40 euros a los mejores disfraces individuales inscritos.

6 Premios de 80 euros a los mejores grupos de disfraces inscritos, de más de cuatro personas.

### **CARROZAS:**

1º Premio:.....725 euros

2º Premio:.....525 euros

3º Premio:.....300 euros

4º Premio:.....200 euros

5º Premio..... 150 euros

6º al 10º Premio 100 euros

Los premios estarán sujetos a las retenciones que establece la ley.

7º La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases.

8º. La Organización se reserva el derecho de alterar o modificar las presentes bases.

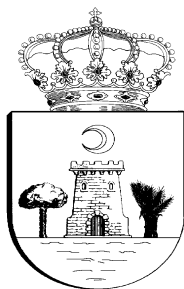
### **CELEBRACIÓN**

Domingo 6 de marzo de 2011

Hora: 11 de la mañana

Recorrido: Avda. de la Constitución, María Auxiliadora, Avda. de Andalucía, Puerta de Aguilar, Corredera, finalizando en la Plaza de la Rosa.

Caso de que el Pasacalles tuviese que ser suspendido por inclemencias meteorológicas, se celebraría el domingo 13 de marzo, a la misma hora.



Ayuntamiento  
de Montilla  
Concejalía de  
Festejos